Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023

PSE Por la Sonrisa de un Niño

Misión

"Sacar a los niños de la extrema miseria, conduciéndoles hacia un oficio cualificado, digno y correctamente remunerado."

Origen

En el año 1996 el matrimonio francés des Pailléres, movidos por la precaria situación de los niños en el vertedero de Phnom Penh (Camboya), fundaron Pour un Sourire d'Énfant (PSE Internacional). En el año 2002, en una gira de captación de fondos, coincidieron con Marisa Caprile que, tras conocer su labor, decidió crear en el año 2004 Por la Sonrisa de un Niño (PSE) en España.

Año de constitución: 2004
Personalidad jurídica:

Actividades

(2023)

Por la Sonrisa de un Niño España financia programas de PSE Camboya para niños en situación de exclusión y sus familias. Estos se centran en las áreas de educación, formación profesional, ayuda a las familias, y alimentación y salud. Además, PSE España lleva a cabo directamente diferentes proyectos en el marco de su programa de continuidad escolar para menores, con el fin de dar continuidad durante las vacaciones escolares a la protección, asistencia y educación que PSE Camboya ofrece durante el curso escolar. Finalmente, PSE España realiza acciones de sensibilización en diferentes colegios, institutos y universidades a lo largo del año, en España.

Beneficiarios	**1.922**
Familias, niños y jóvenes estudiantes. Camboya.	
Socios	**382**
Voluntarios	**165**
Empleados	**1**
Gasto	**194.052 €**

Ámbito geográfico de la actividad

España (2.0 %)

Asia (98.0 %)

Datos económicos

Ingresos 183.087 € (2023)

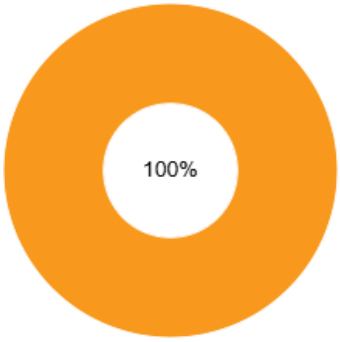

0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 194.052 € (2023)

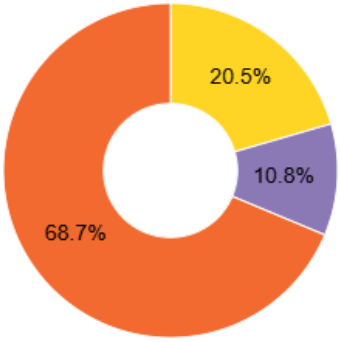

20,5% Administración

10,8% Captación de fondos

68,7% Misión

39,5% Financiación programas de PSE en Camboya

27,8% Programa propios ejecutados en Camboya

1,4% Sensibilización

PSE se financia por completo por aportaciones privadas, principalmente de cuotas de socios (66,8%).

Las actividades misionales de la entidad son desarrolladas principalmente por voluntarios, que participan en actividades de sensibilización y en terreno

Órgano de gobierno

Presidente/a: Marisa Caprile Trucchi
Director/a: Pablo Alonso Colchón

La presidenta es fundadora de la entidad.

Estructura

Existen 9 entidades PSE con personalidad jurídica propia en: Alemania, Bélgica, Camboya, Francia, Hong Kong, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y España. Su función principal es captación de fondos y voluntarios para PSE Camboya. Este informe se refiere exclusivamente a PSE España.

Contacto

Calle de Alfonso Gómez, 29, local 29, 28037, Madrid
636 102 303
http://www.psncamboya.org
psn@psncamboya.org

NIF: G84151943
Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio del Interior., 584943

Colabora

Puedes colaborar directamente con PSE Por la Sonrisa de un Niño en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora | Voluntariado

Bizum: 00068

PSE Por la Sonrisa de un Niño- , PSE Por la Sonrisa de un Niño ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023.
Más información en www.fundacionlealtad.org

PSE Por la Sonrisa de un Niño
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
"Sacar a los niños de la extrema miseria, conduciéndoles hacia un oficio cualificado, digno y correctamente remunerado."

Misión estatutaria:
El artículo 3 estable que "la Asociación, tiene como fines la ayuda a niños y a sus familias que se encuentren en situación de riesgo, abandono, maltrato, desnutrición, pobreza o explotación."
El artículo 4 estable que "para el cumplimiento de estos fines se realizaran las siguientes actividades:
a) La alimentación de los niños desnutridos o hambrientos.
B) La asistencia médica, sanitaria y farmacéutica de los niños heridos o enfermos.
c) La protección y acogimiento de los niños abandonados o maltratados.
d) La protección y acogimiento de los niños víctimas de la explotación de cualquier clase.
e) La ayuda a la escolarización efectiva de los niños que se encuentren en dichas situaciones, el desarrollo de programas de formación profesional y, en particular, el que alcancen los niveles educativos superiores, incluso universitarios y de post grado.
f) La promoción del voluntariado con arreglo a lo dispuesto en la Ley 6/1996 de 15 de enero del Voluntariado.
g) La divulgación del conocimiento y la defensa de efectivo respeto de los Derechos del Niño según han sido reconocidos en la Convención de Derechos de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Carta Europea de los Derechos del Niño, la Constitución Española y la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor."
El artículo 5 estable que "la Asociación realizará sus actividades en todo el territorio de España y Camboya."

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)

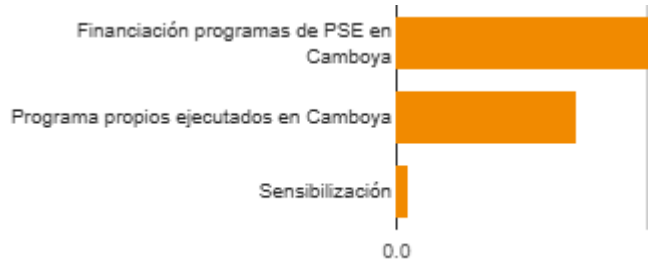

PSE Por la Sonrisa de un Niño desarrolla su actividad en Camboya. Para ello recauda fondos y los envía a PSE Camboya para que ejecute los programas y, en otros casos, realiza los programas directamente con voluntarios en terreno. Se apoya a niños principalmente en Phnom Penh, pero también en Siem Reap, Sihanoukville y Kandal, trabajando para darles acceso a la educación, a un trabajo y a una vida digna.

Financiación programas de PSE en Camboya

39.5% del gasto total

Beneficiarios: 203

PSE España contribuye, gracias a las aportaciones regulares de sus donantes en España, a la recaudación de fondos para el mantenimiento y desarrollo de los programas de actuación de la Asociación PSE en Camboya.
En Camboya se llevan a cabo programas generales de escolarización, integración escolar, formación profesional, actividades extracurriculares, acogida, protección y seguimiento, higiene, nutrición y salud y asistencia a las familias. Se beneficiaron 136 estudiantes y 67 familias.
Por otra parte, en 2023, PSE España colaboró en la gestión y supervisión de un proyecto de auditoría y mejora de la gobernanza de PSE Camboya. También se ha llevado a cabo la instalación de una bomba antiincendios para garantizar la seguridad de los niños, familias, y empleados.

Programa propios ejecutados en Camboya

27.8% del gasto total

Beneficiarios: 1.719

PSE España realiza proyectos durante las vacaciones escolares en Camboya para niños y jóvenes en riesgo de exclusión, son programas que PSE Camboya ofrece durante todo el año y que de esta forma no se pierda durante las vacaciones escolares. Los programas que lleva a cabo son:
- Educación: apoyo a programas educativos para paliar el desfase educativo, educación para niños con discapacidad, y clases de apoyo escolar.
- En el marco de este programa también se desarrolla el programa de Formación Profesional de Corta Duración para ayudar a familias en situación de desamparo a adquirir competencias en costura, cocina y limpieza, también está orientado a jóvenes en situación de fracaso escolar sin titulación oficial.
- Este programa incluye el programa de atención sanitaria dental y desarrollo de la prevención tiene el propósito de apoyar, durante las vacaciones, la labor que PSE Camboya desarrolla a lo largo del año a través de exploraciones orales, planes de tratamiento, tratamientos odontológicos de urgencia no demorables y talleres de prevención y promoción de la salud. En 2023, únicamente se llevaron a cabo durante el periodo vacacional talleres de prevención y promoción.

Sensibilización

1.4% del gasto total

Beneficiarios: 300

La entidad desarrolla actividades de sensibilización para mostrar la situación de familias que sufren extrema pobreza multidimensional en Camboya, y en otros países, así como promover el voluntariado. Los talleres se llevaron a cabo en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid y Barcelona.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	1.922	Niños, jóvenes, estudiantes y familias
Beneficiarios indirectos	300	Sensibilización

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	2,0 %	Cataluña, Comunidad de Madrid
Asia	98,0 %	Camboya

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS
1. Criterios básicos: el proyecto:
a) Está alineado con los fines estatutarios.
b) Se enmarca en las actividades de la asociación definidas en el art. 4 de Estatutos.
c) Contribuye a la relación con Pour un Sourire d'Enfant.
d) Cuenta con una formulación pertinente: objetivos generales y específicos claros, justificación de la necesidad y /o análisis del entorno, metodología de intervención razonada, cronograma de tareas bien definido, análisis de impacto e indicadores de medición de resultados y plan de difusión y viabilidad.
2. Criterios adicionales: se valorarán positivamente las siguientes características del proyecto:
a) su impacto sobre el desarrollo, la equidad y la sostenibilidad.
b) Su carácter innovador.
c) Su escalabilidad y replicabilidad.
d) La creación de empleo de calidad.
e) La mejora del medio ambiente.
f) La participación de las personas beneficiarias.
g) El empleo de los recursos locales.
h) La participación de personas voluntarias.
i) La existencia de un equipo de información a donantes.
j) El apoyo gubernamental.

La entidad trabaja apoyando los proyectos de PSE Camboya.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan de actuación de 2024, que sigue una línea continuista con años anteriores.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo una liquidación de la planificación de 2024, en la que destaca la eficiencia del programa de Formación Profesional.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y SUS BENEFICIARIOS
Cada programa y área cuenta con su propio sistema de seguimiento. A modo de ejemplo, se desarrolla a continuación el del programa de continuidad escolar, y se nombran los demás:
- El programa de continuidad escolar está dividido en diferentes proyectos, cada uno de ellos dirigido por un coordinador. Tres supervisores dan soporte y los coordinadores y dos directores coordinan a los supervisores y dan apoyo al conjunto de coordinadores. La dirección pone a disposición de cada coordinador una hoja de control y cada coordinador se comunica vía instantánea con el equipo de logística.
Los diferentes proyectos se reúnen semanalmente para la planificación de las actividades, asistiendo los supervisores para dar apoyo a los coordinadores y monitores, realizándose una segunda reunión para afianzar dicha planificación.
Además, cada proyecto realiza diariamente una o dos reuniones de planificación y seguimiento donde cada monitor explica las actividades de la jornada e informa de las posibles necesidades. En la reunión de seguimiento se evaluará el desarrollo de cada actividad y la eficacia del día en su conjunto.
El supervisor mantiene diariamente una entrevista con cada uno de los coordinadores para estar al tanto de las necesidades del proyecto y, una vez a la semana, se reúne con la totalidad de los coordinadores para compartir las impresiones semanales.
Los directores del programa se reúnen a diario con los supervisores con el objetivo de estar al tanto de cada proyecto y, cada domingo y miércoles, se celebran reuniones de dirección donde participa tanto el equipo de dirección como logística y contabilidad.
Cada semana, los directores se reúnen con los responsables del equipo de servicios sociales de PSE Camboya para evaluar el desarrollo del programa.
Por último, al finalizar el programa de continuidad escolar, se elabora una memoria con los números finales (beneficiarios, monitores, comidas, gastos, etc.) que se pone en comparación con años anteriores en busca de una mayor eficacia en procedimientos futuros.
El seguimiento de los beneficiarios se documenta por ejemplo en los archivos "attendance of children", donde se detalla la asistencia diaria de los beneficiarios; o en el "informe de actividad del programa de continuidad escolar", en el que se muestra un resumen general de los logros, número de beneficiarios, etc.
- El programa de cuidado y prevención dental en Camboya cuenta con un itinerario de seguimiento a través de una base de datos donde se monitorea el diagnóstico del beneficiario, su plan de prevención y los talleres o sesiones de formación a las que asiste.

- El programa de promoción de la salud e higiene infantil en Camboya cuenta con un seguimiento desarrollado por el equipo de estudiantes de medicina de PSE España donde se evalúa el grado de asistencia de los beneficiarios, la integración en el entorno familiar y el impacto del aprendizaje.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo una reflexión de impacto, en la que se desataca las alianzas con las universidades y el compromiso del voluntariado.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	**384**	**35**
Socios numerarios	35	Sí
Socios honoríficos	1	No
Socios colaboradores	348	No

Junta Directiva: 11 miembros (2025)

Marisa Caprile Trucchi	Presidenta	Patricia Chacón Sierra	Vocal
Diego Pérez Grijelmo	Vicepresidente	Álvaro Mayoral Sola	Vocal
Joaquín Espinosa LLamas	Secretario	Marta Ortiz Peñalver	Vocal
Antonio Martínez García	Tesorero	Cristina Portillo Robert	Vocal
Pablo Alonso Caprile	Vocal	Juan de Uriarte Monereo	Vocal
Fernando Alonso Fernández	Vocal		

Cuatro miembros de la Junta Directiva tienen relación de parentesco entre ellos. Un miembro de la Junta Directiva de PSE España es el vicepresidente de la Junta Directiva de PSE Francia.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	2

Ocho miembros de la Junta Directiva forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	66,7 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS
I. Comunicación: Toda persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Asociación, deberá ponerlo en conocimiento de la presidenta de la entidad, para el conocimiento y decisión de la Junta Directiva. Para ello, tendrá que aportar las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
Si la posible situación de conflicto de interés afecta a un miembro de la Junta Directiva, se informará para su decisión a la Asamblea General.
II. Determinación de si existe o podría existir un conflicto de interés: Se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada, en reunión de la Junta Directiva o Asamblea General, según corresponda. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el órgano de gobierno discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
El presidente podrá convocar a la reunión a una o varias personas que pudieran proponer alternativas a la transacción o contratación que pueda suponer un conflicto de interés.
La Junta Directiva o Asamblea General deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
Además, los miembros de la Junta Directiva que tengan una vinculación familiar superior al 50% del total de miembros del órgano de gobierno no podrán recibir ingresos de ningún tipo, ni procedentes de la propia organización ni de otras entidades vinculadas.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 183.087 € (2023)

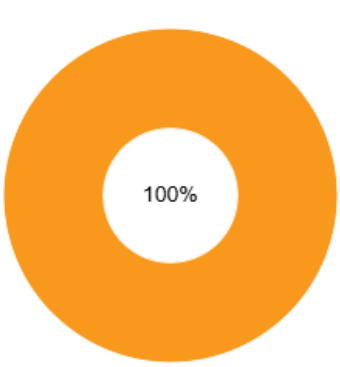

0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	**100 %**	**183.087 €**	**213.172 €**	**226.489 €**
Ingresos privados	**100,0 %**	**183.087 €**	**213.172 €**	**226.489 €**
Cuotas de socios	66,8 %	122.220 €	124.925 €	137.876 €
Aportaciones de personas físicas	17,8 %	32.671 €	56.617 €	55.130 €
Aportaciones de entidades jurídicas	15,4 %	28.196 €	31.631 €	33.483 €

- Cuotas de socios: la disminución de esta partida se debe al descenso en el número total de socios (390 en 2021, 381 en 2022 y 372 en 2023), debido a que el cambio de época en la que se lleva a cabo la estancia en Camboya, esto ha reducido el número de voluntarios, los cuales tenían un papel clave en la captación de fondos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2023 fueron Manos Unidas (21.343€), Hivial XXI. S.L (3.000€) y Kotoba (2.500€).
- Aportaciones de personas físicas: en esta partida se incluyen los ingresos que provienen de actividades de captación de fondos. La disminución de esta partida en 2023 se debe a que se llevaron a cabo menos actividades de captación de fondos.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.
En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
Máximo financiador		
Manos Unidas	11,7 %	
PM&S Recursos S.L.U.		7,0 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS
En todos los acuerdos de colaboración se respetarán escrupulosamente todos los compromisos con los Estatutos de la Asociación, así como con la sociedad y el medio ambiente. En la medida de lo posible, se buscará empresas que contribuyan al compromiso con los derechos humanos, laborales y medioambientales, considerando a estos efectos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Sin perjuicio de que estos Principios puedan modificarse posteriormente, los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas señalan lo siguiente:
1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
En los procesos de selección de colaboradores se ponderará positivamente que la entidad colaboradora tenga establecidos códigos de conducta, certificaciones u otra normativa interna que confirme su contribución a las normas reconocidas de Responsabilidad Social Corporativa; en particular, su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
En la donación, por parte de la entidad colaboradora, de productos o material en los que su fabricación pudiera

ser especialmente sensible al cumplimiento de los principios establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se pondrá especial cuidado para asegurar que la empresa colaboradora cumple con estos principios. En caso de dudas, no se aceptará a la entidad colaboradora.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 194.052 € (2023)

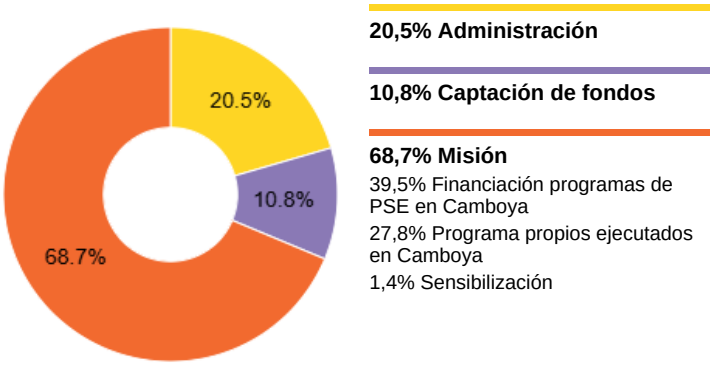

La actividad misional de la entidad se lleva a cabo por voluntarios, contando la entidad con un trabajador para el área de administración.

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	2.936 €	2.040 €	896 €
	Venta de merchandaising de artesanía y calendarios		
Torneo Golf La Faisanera	8.994 €	4.482 €	4.512 €

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas,etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

PSE recibe ingresos procedentes de convocatorias privadas y, en ocasiones, se reciben fondos a través de plataformas de crowfunding para proyectos concretos. Estos fondos se consignan en cuentas contables específicas y se remiten de manera individualizada a Camboya, con la consignación de que se asignen al fin previsto. En coordinación con el personal de PSE Camboya se realiza una supervisión y seguimiento continuo y se suministra a la entidad financiadora o donante los correspondientes informes de seguimiento.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS
Todos los gastos realizados por PSE deben adecuarse a los criterios de idoneidad, necesidad y adecuación de los mismos al objetivo perseguido.
El presupuesto anual es la referencia básica para la realización de compras o gastos por lo que, de manera general, no se realizará ningún gasto o compra para el que no se haya destinado un importe presupuestario suficiente. Cuando, en circunstancias excepcionales, se precise realizar un gasto no presupuestado, se requerirá la aprobación expresa de la Presidenta o el Tesorero que, cuando el importe sea superior a 1.000€, informarán de ello en la siguiente reunión de la Junta Directiva.
En el caso de compra, leasing o adquisición de inmuebles e instalaciones o alquiler de inmuebles e instalaciones, sólo podrán realizarse previa aprobación de la Junta Directiva y, en su caso, de la Asamblea de la Asociación.
Las compras (o contrataciones) inferiores a 1.000€ podrán realizarse con la autorización de la Presidenta o el Tesorero de la Asociación. Para compras superiores a este importe, se requiere la aprobación expresa de la Junta Directiva en el caso de adquisición de mobiliario y equipos de seguridad, adquisición y mantenimiento de hardware, software, telecomunicaciones y equipamiento informático y compra de ofimática.
La decisión de contratación o renovación de seguros, así como la decisión de contratación de una empresa externa para la realización de funciones de contabilidad, asesoramiento fiscal, laboral y legal y auditorías debe tomarse siempre por la Junta Directiva.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES
Normas de conducta:
1. Todas las decisiones de compras y contratación han de evidenciar objetividad y transparencia.
2. Debe evitarse cualquier situación, actividad o relación que pueda perjudicar o aparentemente influir en una decisión imparcial, o que pueda implicar Conflicto de Intereses.
3. Todas las acciones y relaciones con los suministradores y proveedores de servicios deben realizarse con la máxima honestidad. Cada decisión o acto debe ser apropiado y correcto, tanto desde el punto de vista de su propio sentido de integridad ética, como a juicio de un observador imparcial.
4. En ningún caso se realizaran operaciones, compras o contrataciones para PSE Por la Sonrisa de un Niño mediante actividades ilegales, inmorales o que transgredan las normas establecidas en este documento.
PSE no sólo tiene como objetivo obtener el mejor y más eficiente servicio en las mejores condiciones económicas, sino que pretende que sus proveedores y colaboradores externos sean los más idóneos desde el punto de vista de su integridad y de sus prácticas.
En todas las compras o contratación de servicios se respetaran escrupulosamente todos los compromisos con los Estatutos de la Asociación, así como con la sociedad y el medio ambiente.
En la medida de lo posible, se favorecerá la contratación con proveedores que contribuyan al compromiso con los derechos humanos, laborales y medioambientales, considerando a estos efectos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	183.087 €	212.045 €	-28.958 €	-13,7 %
Gastos	194.052 €	211.194 €	-17.142 €	-8,1 %
Resultado	-10.965 €	851 €		

La desviación en la liquidación del presupuesto se debe a que se redujeron los ingresos derivados de la captación de fondos y de las cuotas de socios.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	259.547 €	259.287 €	260 €

El aumento del presupuesto en 2024 se debe a que se firmo un acuerdo con Manos Unidas para apoyo al programa de continuidad escolar.

A cierre del año 2024 los ingresos fueron de 185.200€ y los gastos de 188.426€, el aumento de ingresos se debe a que aumentan las aportaciones de entidades jurídicas.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 0,0 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 0,0 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

Deuda a corto plazo	**0 €**	**0,0 %**

A fecha de elaboración de este informe la entidad no cuenta con deuda registrada.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	**82.724 €**
Disponible	**78.544 €**
Tesorería	78.544 €
Realizable	**4.180 €**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.257 €
Deudores varios	1.923 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-10.965 €	-6,0 %
2022	2.177 €	1,0 %
2021	276 €	0,1 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 80.044 €
Ratio de recursos disponibles: 30,9 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	**1.500 €**	**100 %**	**1,8 %**
Inversiones a largo plazo	**1.500 €**	**100,0 %**	**1,8 %**
Fianza	1.500 €	100,0 %	1,8 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

PSE Por la Sonrisa de un Niño no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de PSE Por la Sonrisa de un Niño
Facebook
Twitter
Instagram
Linkedin

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 165

Actividades que realizan :
Actividades de formación
Tareas administrativas
Participación en eventos de captación de fondos
Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano

Como colaborar :
Información en web ONG

Las actividades misionales de la entidad son desarrolladas principalmente por voluntarios, que participan en actividades de sensibilización y en terreno

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Asociación realiza distintas actividades de formación en función del perfil de voluntario y tipo de programa:
- Formación para los evaluadores consistentes en herramientas que les ayuden a elegir correctamente a los voluntarios que viajen a Camboya.
- Formación para los monitores en Camboya. Antes de desplazarse a terreno, los monitores asistirán a dos formaciones, una de formación y selección de monitores y otra que se centrará solamente en la formación de monitores seleccionados. Una vez en Camboya, se realizará una tercera formación en Phnom Penh centrada en normas de convivencia, seguridad, trabajo en equipo y conocimiento real del entorno físico y social y una cuarta en Sihanoukville centrada en la planificación y ejecución de actividades en los distintos proyectos.
- Formación para ayudantes de comunicación. Beca consistente en el desarrollo de conocimientos y competencias adquiridas en la Universidad con el objetivo de poder ponerlos al servicio de los colectivos más vulnerables a través de la ayuda en la comunicación y visibilidad de los proyectos de desarrollo y/o voluntariado de PSE España.
- Formación para ayudante de coordinación. Beca formativa cuyo objetivo es el desarrollo de competencias y conocimientos que serán implementados en la coordinación general de las tareas que desempeña la organización en Camboya y en España.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO
1. Todas las donaciones recibidas en efectivo en cualquiera de los eventos de PSE o en cualquier otra circunstancia, se entregan inmediatamente al Coordinador General para su ingreso en nuestra cuenta bancaria. Cuando la donación sea igual o superior a 100€ se identificrá a la persona que realiza la donación de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
2. Todas las donaciones recibidas por cuenta bancaria (incluso las recibidas en metálico, según punto anterior) o Paypal se analizarán una a una para comprobar si existe algún dato identificativo del donante que permita contactar con él para:
- Agradecer su colaboración
- Identificar al donante cuando la cantidad es igual o superior a 100€, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Si la donación es inferior a 100€, instarle a facilitar sus datos fiscales, en caso de que desee que la donación se trate como una donación personal, ya sea persona física o jurídica.
3. Si se obtienen sus datos identificativos y fiscales, la donación se trata como una Donación Puntual, con todos los requerimientos fiscales y legales que comporta (separación contable entre personas físicas y jurídicas, número de donante, reporte en modelo 182, etc.). En caso contrario se actúa según los puntos siguientes.
4. Si la donación no se puede asignar a un donante concreto, se considera, por tanto, donación anónima y se refleja en nuestros libros contables según lo siguiente:
- La donación se contabiliza en una cuenta de mayor específica - Todas las donaciones anónimas se reflejan, además, de manera individualizada en el mismo número de
donante, verificándose que el saldo de esa cuenta y el de mayor sean coincidentes.
- Además de su reflejo en la contabilidad, el tesorero dispone una hoja de Excel para el seguimiento exhaustivo de todas las donaciones, incluidas las donaciones anónimas.
5. Si con posterioridad a su reflejo contable, dentro del año en curso, el donante puede ser identificado y se puede verificar a través de la cuenta ordenante, pagador Paypal o similar, se realizaran los ajustes contables correspondientes para que la donación sea vinculada a una persona o empresa determinada, según el punto 3.
6. De acuerdo con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación

del terrorismo y el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento, se reportarán al SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias cualquier donación en la que existan indicios de que se trata de una operación sospechosa de blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2023 fueron auditadas por BNFIX AUDIT AUDITORES S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 10 de julio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	**84.348 €**	**132.770 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**1.624 €**	**2.450 €**
Inmovilizado material	124 €	950 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.500 €	1.500 €
ACTIVO CORRIENTE	**82.724 €**	**130.320 €**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.257 €	
Deudores Comerciales	1.923 €	
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	78.544 €	130.320 €

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**84.348 €**	**132.770 €**
PATRIMONIO NETO	**81.268 €**	**92.234 €**
Fondos propios	**81.268 €**	**92.234 €**
Dotación fundacional/fondo social	1.000 €	1.000 €
Reservas	91.234 €	89.057 €
Resultado del periodo	-10.966 €	2.177 €
PASIVO CORRIENTE	**3.080 €**	**40.536 €**
Deuda total a corto plazo	**0 €**	**3.541 €**
Deuda a corto plazo	0 €	
Acreedores comerciales	0 €	3.541 €
Periodificaciones a corto plazo	3.080 €	36.995 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	183.087 €	213.173 €
Ayudas monetarias y otros	-114.027 €	-138.184 €
Gastos de personal	-46.480 €	-40.574 €
Otros gastos de explotación	-32.719 €	-31.411 €
Amortización del inmovilizado	-826 €	-827 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**-10.965 €**	**2.177 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-10.965 €**	**2.177 €**
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	179.975 €	206.440 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-179.975 €	-206.440 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**-10.965 €**	**2.177 €**